

Educación y pobreza. Falacias en el Oportunidades

Araceli Damián*

La Constitución establece como máximo nivel educacional al que todo mexicano tiene derecho a la secundaria, implícita se reconoce la existencia de un sector de la población que no pueden continuar sus estudios más allá de este nivel. En la práctica, al otorgar el Oportunidades becas educativas para preparatoria se reconoce la necesidad de ampliar el umbral mínimo educativo.

No obstante, el aumento en el nivel educacional no garantiza el mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Prueba de ello es que a pesar del crecimiento de la pobreza desde 1980, el nivel educativo en nuestro país siguió mejorando considerablemente.

En 1980 sólo el 41% de la población de 15 años y más tenía educación primaria completa y el 17.5% de la población de 18 años y más la secundaria (COPLAMAR, *Educación, Necesidades esenciales en México: situación y perspectivas al año 2000*, Vol. 2, Siglo XXI editores, 1982). En el 2002, el 72.5% de la población de 15 años y más tenía primaria completa y el 49% de los de 18 años y más la secundaria (Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, ENIGH, 2002). La pobreza aumentó, sin embargo, de 36.5% a 41.1% entre 1981 a 2000, según cálculos de la CEPAL, o de 48.5% a 68.5% según la Canasta Normativa de Satisfactores Esenciales (CNSE) de COPLAMAR.

Lo anterior pone en entredicho la premisa en la que se basa el diseño del Oportunidades. Se cree que los becarios al continuar su educación incrementan “la posibilidad de que tengan acceso a trabajos mejor pagados y reducir, entonces, la probabilidad de que caigan en la pobreza” (Susan W. Parker “Evaluación del impacto de Oportunidades sobre la inscripción, reprobación y abandono escolar”, 2004, p.6). Si esto fuese verdad, la pobreza en México no hubiera aumentado en los últimos años.

He señalado (28 de Junio de 2004) que el Oportunidades tiene fallas de diseño en el renglón educativo. Según su última evaluación “Oportunidades no ha tenido impactos importantes sobre la inscripción a nivel primaria”, dado que la inscripción

era muy alta incluso antes de que empezara el programa (p.6). Además en lo urbano el impacto en secundaria es mínimo (según sus cálculos de 4%, p.5).

Otro problema es que su objetivo de reducir la brecha educativa por género (dando becas más altas para las mujeres a partir de la secundaria), no tiene sentido en lo urbano, según la evidencia empírica.

Con base en la ENIGH 2002 calculé el número de años estudiado y el rezago educativo promedio por edad y sexo (el rezago educativo se calcula considerando analfabetismo, asistencia a la escuela para los de 8 a 14 años de edad y el nivel educacional máximo logrado, comparado con la norma por edad. Para detalles del cálculo véase Boltvinik, Julio, 1999, *Pobreza y distribución del ingreso en México*, Siglo XXI editores, Anexo metodológico.)

El cuadro muestra que, en el total de la población, las mujeres de los tres primeros grupos de edad atendidos por el Oportunidades (de 8 a 20 años de edad) tienen menor rezago educativo y mayor número de años estudiados que los hombres. Sólo las mujeres mayores de 20 años de edad presentan una desventaja frente a los hombres, no obstante, no son atendidas en el programa.

Para verificar la relevancia de otorgar mayor apoyo económico a estudiantes mujeres, separé a la población entre pobres y no pobres de capacidades (dado que es el supuesto universo de apoyo del programa). Se confirma que las mujeres mayores de 20 años son las que tienen desventajas educativas, sean éstas pobres o no.

Para el resto de los grupos de edad, las mujeres viviendo en hogares no pobres tienen igual o mejor nivel educacional (no presento resultados en el cuadro por escasez de espacio). Considerando a los hogares pobres, sólo las mujeres en el medio rural presentan una *pequeña* desventaja educacional, pero a partir de los 13 años de edad. En cambio en el medio urbano las mujeres pobres de capacidades tienen sistemáticamente niveles educativos más altos que los hombres hasta los 20 años de edad.

La evaluación del impacto educativo del programa tiene una actitud poco crítica ante el hecho de que Oportunidades fomenta la desigualdad "positiva". Si bien plantea que la brecha de inscripción que favorece a los hombres (sólo en

secundaria y no en el resto de los niveles educacionales) se reduce, afirma más adelante que las mujeres tienen menor tasa de reprobación, incluso antes de Oportunidades y que “el Programa ha aumentado la brecha invertida (a favor de las mujeres) en reprobación” (p.6)

La mayor diferencia en el apoyo económico se da a nivel de preparatorias, sin embargo en las rurales “Oportunidades no ha contribuido a reducir la brecha” aunque ésta “casi se ha eliminado en la práctica” (p6.). En las urbanas, la inscripción al primer año, antes de la entrada en vigor del Programa, era casi igual para hombres y mujeres, y en el segundo existía una brecha invertida, la cual se ha ampliado con el programa (p6.).

Una política a favor de las mujeres, cuando éstas tienen ventajas, exagera la desigualdad. Desde una verdadera perspectiva de género las mujeres y hombres deben gozar de los mismos derechos, una política que amplíe la desigualdad no tiene sentido.

Rezago educativo, número de años estudiados por edad y género. Población total y pobres de capacidades en lo urbano y rural, 2002

Grupos edad	Rezago educativo		Años estudiados	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Población total				
8 a 12	0.02	-0.02	3.6	3.8
13 a 15	0.11	0.10	7.3	7.4
16 a 20	-0.08	-0.09	9.4	9.6
más de 20	0.03	0.09	7.9	7.2
Pobres rurales				
8 a 12	0.07	0.05	3.4	3.5
13 a 15	0.16	0.19	6.8	6.6
16 a 20	0.17	0.23	7.4	6.8
más de 20	0.46	0.51	3.5	3.0
Pobres urbanos				
8 a 12	0.09	0.03	3.3	3.5
13 a 15	0.19	0.14	6.6	7.0
16 a 20	0.12	0.04	7.7	8.5
más de 20	0.28	0.31	5.6	5.2

Fuente: cálculos propios con base en la ENIGH 2002

*Profesora-Investigadora, El Colegio de México, adamian@colmex.mx